

USHUAIA, 12 NOV 2003

VISTO: El Expte N° 144/03 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “ACTUALIZACION SISTEMA DE MESA DE ENTRADAS”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 250/03 de fecha 03/10/03 se autoriza la adquisición de un (1) equipo de computación completo, acorde a las necesidades que se expresan en la documental obrante en el citado expediente, para ser destinado a la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas.

Que por lo expuesto corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 01-04326 presentada por la firma REGIDATA S.R.L., por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

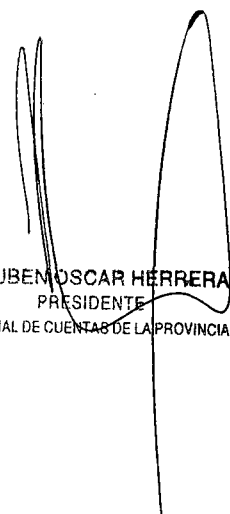
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura B N° 01-04326 , presentada por la Empresa REGIDATA SRL por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.200,00), por la adquisición de UN (1) equipo de computación completo, destinado a Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, según las características sugeridas del bien, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 286 /03. -


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA